

REAJUSTE LOCAL DEFINITIVO

RESOLUCIÓN

Con fecha 3 de junio de 2020 se hace pública la resolución del Reajuste Local.

INCORPORACIÓN EN DESTINO

El próximo día **8 de junio de 2020**.

Para mayor información, poneos en contacto con nuestras Secciones Sindicales.

MADRID A 3 DE JUNIO DE 2020

Secretaría del Sector Postal- Telf: 91 589 70 55.- E-mail: fesp.postal@madrid.ugt.org
www.fspmadridunt.es